

## Negociación 88-89

# Primeros compases

Con un retraso de casi dos semanas sobre lo pedido por los sindicatos, el nuevo equipo reanudó las negociaciones. El retraso se debió fundamentalmente a que esperaban que acabasen las negociaciones de la mesa general de funcionarios, donde CSIF, con un torpe acuerdo, ha limitado el margen de actuaciones de las mesas sectoriales.

Una vez terminadas éstas, Rubalcava y Matía han iniciado las negociaciones con un nuevo talante (justo es reconocerlo) en el que se están cuidando mejor las «formas». Para CC.OO. es imprescindible continuar y profundizar en esta línea y no caer en seguida en su olvido por la búsqueda de la eficacia: lo más eficaz es guardar las formas, porque éstas generan consenso.

No se nos escapa que en este nuevo talante hay también su porcentaje de operación de imagen (esas relaciones públicas que tanto gustan a Solana) y su porcentaje de ganar tiempo, jugando a diluir la plataforma reivindicativa, pero sean cuales sean los motivos debemos explotarlos para conseguir un paso adelante en las relaciones Administración-sindicatos.

El MEC ha propuesto un acuerdo global en tres tiempos, organizando tres bloques de negociación: el de derechos sindicales que debería terminar a finales de octubre, el de la plataforma reivindicativa del curso pasado que tiene como límite el 15 de noviembre, y el de la Ordenación del Sistema Educativo, Formación y Promoción del profesorado que deberá concluir el 30 de enero de 1989.

Hemos de decir que no somos nosotros muy entusiastas de estas «concertaciones globales» y que nos parecería un chantaje vil subordinar la aplicación de la legislación sobre derechos sindicales a la consecución de un acuerdo en otros temas. Así se lo hemos hecho ver a ANPE, UCSTE y UGT que son, por ahora, los valedores de este acuerdo global: sería difícil convencer al profesorado de que lo conseguido en permanentes sindicales, dietas, locales, etcétera, no eran la prebenda del MEC por avalar con su firma un mal acuerdo retributivo. Evitar esta imagen, deslindando campos. Y no hipotecando el desarrollo sindical contemplado en la ley a ninguna transacción en otros temas debe ser el objetivo en esta mesa donde, tras las dos primeras reuniones, ya se han esbozado todos los temas de la negociación: uso de horas sindicales, medios para la acción sindical e infraestructura para las juntas de personal.

Otro bloque que tampoco casa mucho con el acuerdo global es el de Ordenación del Sistema Educativo. Tras la primera reunión se ha diseñado un índice de temas que va desde la Educación Infantil a la Secundaria Post-obligatoria sobre los que se pretende llegar a clarificar los consensos y disensos fundamentales. Pero no se pretende, todavía, convertirlo en materia de negociación, sino tan sólo de debate, ya que el MEC pretende crear mesas paralelas con padres, estudiantes, organizaciones confesionales, patronales, etcétera.

Parece difícil que con este planteamiento la LOSE pueda entrar dentro de un acuerdo global.

Así que sólo nos queda la plataforma del curso pasado como eje de un posible acuerdo global. Y ni siquiera. Dada la urgencia de algunos temas, cuando se consigue sobre ellos el acuerdo, se regulan velozmente sin esperar al resto de los temas. Tal es el caso del decreto de Personal Vario que tras muchas peripecias parece que está listo para salir por fin.

Cuatro han sido los temas tratados en este bloque:

A) Retribuciones. El MEC parte del acuerdo de Consejo de Ministros de julio (último de Maravall) y del reciente acuerdo con CSIF. En consecuencia, su propuesta puede resumirse en:

- Para 1988 nada distinto al acuerdo del Consejo de Ministros (niveles 20-23 y 26 desde septiembre) pues dicen no estar dispuestos a tocar este acuerdo en lo que ya se esté aplicando.

- Para 1989, el 4 por 100 de aumento salarial más unos 4.000 millones a distribuir como queramos (o complemento específico desde enero de 2.900 pesetas por funcionario o adelantar los niveles de septiembre a enero o una fórmula mixta).

- Para 1990 se muestran dispuestos a estudiar la cuantía de un complemento específico docente generalizado (lineal o no, dependiendo del acuerdo sindical).

A expensas de que se resuelva la incógnita de 1990, la oferta para 1989 es absolutamente insuficiente: se necesitaría tres veces esa cantidad para cubrir las peticiones de la plataforma reivindicativa unitaria: adelantar los niveles a enero, empezar a pagar el primer plazo del específico generalizado y lineal. Y abonar el 100 por 100 a los interinos.

B) Responsabilidad civil. Se va pasando de las buenas intenciones a los hechos:

- a) El MEC ha contratado un seguro desde el 1 de octubre: la póliza garantiza el pago de indemnizaciones por daños personales y materiales, así como la cobertura de la asistencia letrada y de los gastos que pudiera derivarse de un proceso judicial en vía civil o penal (se garantizan 10 millones para reclamación por daños materiales y 20 millones tanto para daños corporales como para gastos judiciales).

- b) Se ha presentado un Proyecto de Real Decreto sobre el derecho a la Protección Social de los alumnos en caso de accidente, en desarrollo del artículo 6 de la LODE, a fin de que la Administración pueda indemnizar a los alumnos y a sus familiares a cargo de los PGE.

- c) Han propuesto al Ministerio de Justicia la revisión de la normativa referente a responsabilidad civil del código civil y penal (el proceso ya está en marcha en lo referente al código penal que se reformará próximamente en otros artículos).